

P. 32.377.-

PHN 925



329048

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 13 de Julio de 1966, con el n^o 329.048

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de N.V. PHILIPS 'GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:

"UNA MAQUINA DE AFEITAR EN SECO"

=====

La invención se refiere a una máquina de afeitar en seco que tiene un portador separable provisto de al menos una abertura, una cabeza de afeitar desmontable, que comprende una placa de corte y un miembro de corte cooperante con ella, que ajusta dentro de cada abertura, en tanto que las cabezas de afeitar están retenidas en el portador por medio de un miembro de bloqueo separado en forma de placa.

Una máquina de afeitar en seco de esta clase es ya conocida.

Esta máquina conocida tiene la desventaja de que al



separar el portador, las cabezas de afeitar ya no están completamente fijadas de modo que existe un riesgo de que las placas de corte y el miembro de corte se salgan de la máquina, lo cual especialmente en el caso de una máquina de múltiples cabezas es molesto, ya que la placa de corte y el miembro de corte de una cabeza de afeitar forman generalmente una unidad de ajuste preciso y no son intercambiables por separado con las de otras cabezas de afeitar similares.

10 Además, se conoce una máquina de afeitar en seco que tiene un portador y un miembro de bloqueo, que no tiene forma de placa, asegurado rígidamente al portador.

15 Se ha visto en la práctica que esta construcción aún cuando es satisfactoria en sí misma, es susceptible no obstante de mejorarse, ya que en caso de cualquier avería del miembro de bloqueo, el portador y el miembro de bloqueo tienen que ser sustituidos ambos con frecuencia, lo cual, naturalmente, lleva consigo grandes costes de reparación y, además, en la producción en serie es responsable de un porcentaje de rechazos no inapreciable.

20 La invención se caracteriza porque el miembro de bloqueo está provisto de resortes conocidos, cuyos extremos libres se aplican a patillas del portador.

25 El portador y el miembro de bloqueo pueden ser fabricados por separado, lo cual dá por resultado una economía sustancial en el coste de producción.

30 Se obtiene una sencilla estructura de la máquina porque el lado del miembro de bloqueo alejado del portador está provisto junto a su centro de una espiga que se extiende hacia abajo en ángulo recto con él y tiene en su extremo li-



bre un collarín saliente que, junto con una abertura adecuada en la caja del aparato, forma una conexión conocida de macho y hembra.

5 Debido a esta sencilla conexión, los componentes del aparato son fácilmente accesibles, lo cual es de especial importancia para fines de limpieza.

10 Una realización que es particularmente adecuada para un portador que comprende dos o más cabezas de afeitar se caracteriza porque el portador tiene una superficie superior con esquinas redondeadas, estando el lado inferior de dicha superficie cogido con cierta holgura por el miembro de bloqueo en la posición bloqueada dentro del borde del portador que está replegado sustancialmente en ángulo recto, mientras que a cierta distancia por debajo de la superficie superior del portador a cada lado de una esquina redondeada, el lado interior del borde replegado del portador está provisto de patillas, y porque en la posición bloqueada los extremos libres de los resortes sobresalen más allá del borde del miembro de bloqueo y hacen presión contra el borde replegado del portador.

15 Así, el miembro de bloqueo en forma de placa puede ser mantenido en posición por un resorte. Cuando no se deja libre un resorte, las cabezas de afeitar son, por consiguiente, accesibles individualmente, por ejemplo, para fines de limpiezas, sin necesidad de retirar o desmontar el miembro de bloqueo.

20 Una realización particular de la invención se caracteriza porque junto al extremo asegurado al miembro de bloqueo está provista la espiga de un collarín que ejerce presión sobre una ménsula que está dispuesta entre este collarín y el



miembro de bloqueo y en la que están montadas a pivotamiento las piezas de conexión de los resortes de dos brazos comprimibles contra una presión elástica.

5 Para retirar un miembro de corte, se necesita solamente apretar uno contra otro e inclinar los brazos de un resorte.

Ahora se describirá la invención con referencia al dibujo adjunto, manifestándose detalles favorables adicionales en la descripción.

10 La figura 1 es una vista en sección de parte de una máquina de afeitar provista de un miembro de bloqueo de acuerdo con la invención.

15 La figura 2 es una vista desde abajo de parte del portador con parte del miembro de bloqueo de acuerdo con la invención.

Haciendo ahora referencia a la figura 1, el número 1 de referencia designa un portador separable de una máquina de afeitar en seco, cuyo portador separable 1 está provisto de unas aberturas 2, dentro de las cuales se ajusta una cabeza de afeitar desmontable 3.

20 La cabeza de afeitar 3 consta entre otras cosas de una placa de corte 4 y de un miembro de corte 5 cooperante con ella.

25 El miembro de corte 5 es movido por el eje de accionamiento 6. El portador 1 tiene un borde 7 replegado hacia abajo. Las cabezas de afeitar 3 están bloqueadas en el portador 1 con una cierta cantidad de holgura en la dirección vertical por medio de un miembro de bloqueo 8 en forma de placa.

30 Este miembro de bloqueo 8 se aplica al lado inferior



de la parte superior del portador 1 con cierta holgura y está provisto de unos resortes 9 que se aplican a unas patillas 10 que se extienden hacia adentro desde la pared interior del borde replegado 7.

5 Los resortes 9 están montados a pivotamiento en la ménsula 11. El lado del miembro de bloqueo 8 en forma de placa alejado del portador 1 está provisto junto a su centro de una espiga dirigida hacia abajo 12 que tiene en su extremo libre un collarín saliente 13 que, junto con un resorte 10 14 en forma de U dispuesto en una abertura 15 de la máquina, forma una conexión conocida de macho y hembra.

El portador 1 y su borde replegado 7 tienen esquinas redondeadas.

15 Las patillas 10 (véase la figura 2) están situadas a cada lado de estas esquinas redondeadas.

20 Cuando se oprimen una contra otra las empuñaduras 16 de los resortes 9, los brazos del resorte quedan libres de las patillas de modo que cada resorte 9 puede ser inclinado por separado hacia arriba, después de lo cual puede retirarse de la placa de corte 4 un miembro de corte 5. Como en la posición bloqueada los extremos libres de los resortes 9 sobresalen más allá del miembro de bloqueo 8 y hacen presión contra la pared interior del borde replegado 7, el miembro de bloqueo 8 está mantenido en posición mientras permanece 25 solamente un resorte 9 en la posición bloqueada.

La ménsula 11 está dispuesta entre un collarín 17 de la espiga 12 y el miembro de bloqueo 8 de modo que esta ménsula 11 quede satisfactoriamente asegurada de una sencilla manera.

30 El eje de accionamiento 6 está conectado elásticamente



en la dirección longitudinal con el eje de accionamiento del motor de la máquina de modo que la cabeza de afeitar 3 pueda ser movida perpendicularmente en la abertura 2.

5 Cuando todos los resortes 9 están inclinados hacia arriba, el miembro de bloqueo 8 puede ser separado del portador 1, después de lo cual no solamente todos los miembros de corte 5, sino también todas las placas de corte 4, pueden ser retirados del portador 1, por ejemplo, para fines de limpiezas. Las placas de corte 4 tienen un tope para limitar el movimiento ascendente en el portador 1 y el movimiento descendente en el miembro de bloqueo 8.

10 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda el 15 de Julio de 1965, bajo el número 65-09.138, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1.º.- Una máquina de afeitar en seco que tiene un portador separable provisto de al menos una abertura, una cabeza de afeitar desmontable, que comprende una placa de corte y un miembro de corte cooperante con ella, que ajusta en cada abertura, en tanto que las cabezas de corte están retenidas en el portador por medio de un miembro de bloqueo sepa-



rado en forma de placa, caracterizado porque el miembro de bloqueo está provisto de resortes conocidos, cuyos extremos libres se aplican a unas espigas del portador.

5 2^a.- Una máquina de afeitar en seco según la reivindicación 1, caracterizada porque el lado del miembro de bloqueo alejado del portador está provisto junto a su centro de una espiga que se extiende hacia abajo en ángulo recto con él y tiene en su extremo libre un collarín saliente que junto con una abertura adecuada de la caja de la máquina forma una
10 conexión conocida de macho y hembra.

3^a.- Una máquina de afeitar en seco según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque la superficie superior del portador tiene esquinas redondeadas y porque en la posición bloqueada el miembro de bloqueo se aplica al lado
15 inferior de esta superficie superior con cierta holgura dentro del borde del portador, que está replegado sustancialmente en ángulo recto, en tanto que a cierta distancia por debajo de la superficie superior del portador, a cada lado de cada esquina redondeada, el borde replegado del portador
20 está provisto en el lado interior de patillas y en la posición bloqueada los extremos libres de los resortes sobresalen más allá del borde del miembro de bloqueo y hacen presión contra el borde replegado del portador.

4^a.- Una máquina de afeitar en seco según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizada porque la espiga está provista
25 junto al extremo asegurado al miembro de bloqueo de un collarín que ejerce presión contra una ménsula que está dispuesta entre este collarín y el miembro de bloqueo y en la que están montadas a pivotamiento las piezas de conexión de los resortes de dos brazos compresibles contra una presión elástica.
30



1986

5 5º.- Una máquina de afeitar en seco según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que las cabezas de afeitar pueden ser movidas perpendicularmente en las aberturas y las placas de corte están provistas de un tope limitador del movimiento ascendente en los bordes de las aberturas del portador, caracterizada porque el miembro de bloqueo constituye un tope limitador del movimiento descendente de las placas de corte.

6º.- Una máquina de afeitar en seco.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

15

Madrid, 24 AbO. 1986

P.A.

Alber

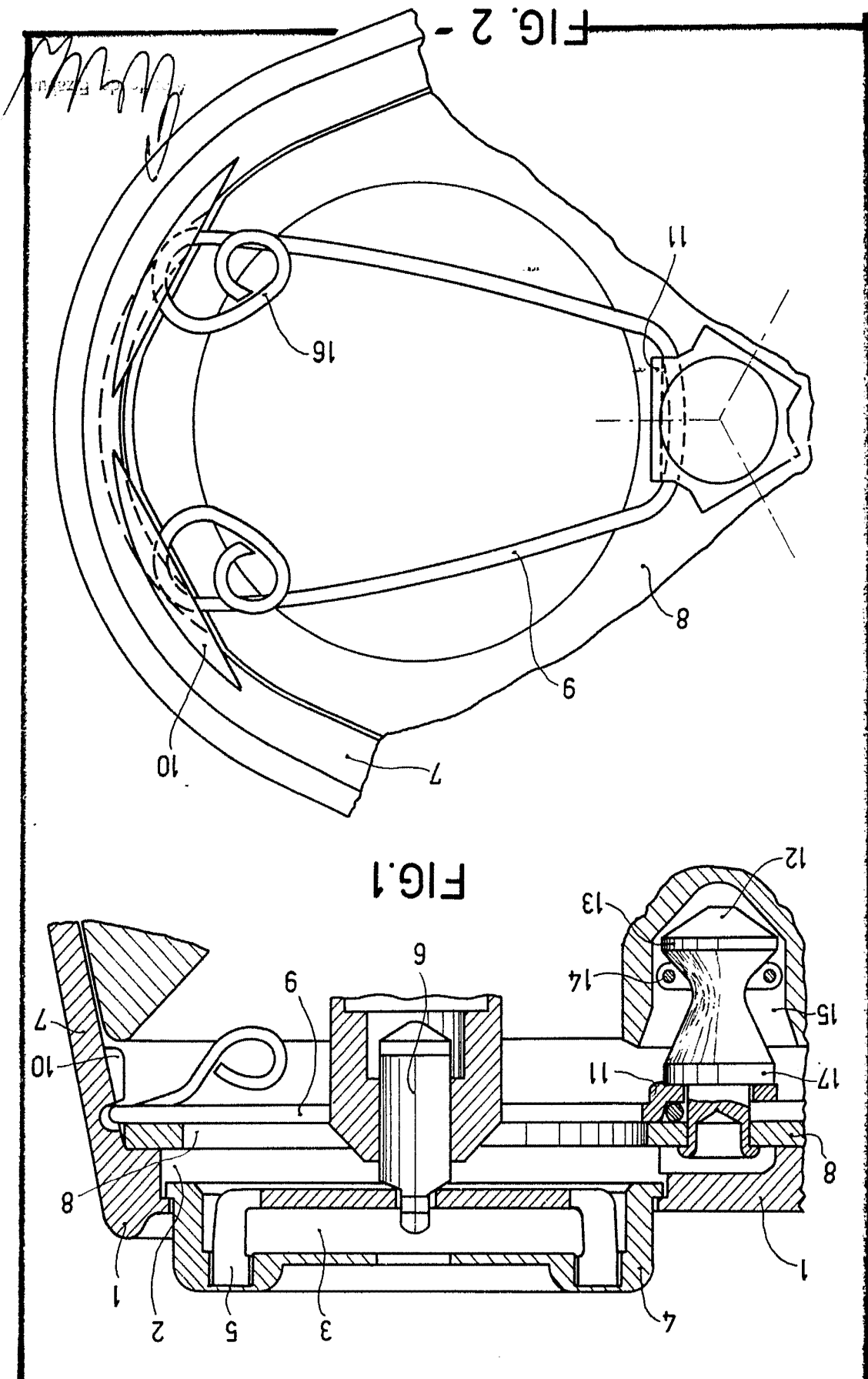


FIG. 1

FIG. 2



3 7 9 0 4 8